



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-104-2020

Doctor  
Javier Altamirano Sánchez  
**Alcalde de Ambato**

Presente

De mi consideración:

REF: Acta COE·M-AMBATO-2020-008  
FW 18494  
FECHA: 18 de mayo de 2020

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **21 de abril de 2020**, visto el contenido del Acta COE·M-AMBATO-2020-008, del 17 de abril de 2020 del COE Municipal de Ambato; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

### RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del Acta COE·M-AMBATO-2020-008, del 17 de abril de 2020, del COE Municipal de Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López  
**Secretario del Concejo Municipal**

c. c: Administrativo Financiero Secretaría Técnica de Desarrollo Estratégico COMSECA Servicios Públicos  
Comunicación Mercado Mayorista EP RC. Archivo Concejo (PDF,

AA/sc  
2020-05-04